



CON PASO FIRME
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ

2014 - 2017



QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

24 de Febrero del 2016.

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **09:00** horas del día 24 de Febrero del año 2016, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Enero de 2016, así como las recalendarizaciones, transferencias, aumentos y disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos sin afectar el techo financiero autorizado para el ejercicio 2016.
- 5.- Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de Enero del 2016.

- 6.- Punto de acuerdo, para otorgar la prórroga hasta el último día del mes de Marzo del año en curso para el pago anual del Impuesto Predial 2016 en una sola exhibición con el descuento de 20% incluidos los que paguen cuota mínima.
- 7.- Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de Enero de 2016.
- 8.- Punto de acuerdo para aprobar el aumento en los costos del pago de derechos por Servicios del Registro Civil.

9.- Punto de acuerdo para solicitar al Honorable Cabildo su aprobación para realizar el pago a la CFE por la diferencia de carga eléctrica utilizada, y al mismo tiempo se autorice la suscripción de convenio entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad donde se estipulan las condiciones del pago antes referido.

10.- Punto de acuerdo para solicitar al Honorable Cabildo su aprobación para realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto de importes de depósitos de garantía para la contratación de las poblaciones que

cuentan con alumbrado público y se encuentran pendientes de facturar; así como también el excedente en la cabecera municipal.

11.- Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados Financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de Enero de 2016.

12.- Punto de acuerdo propuesto por el Síndico Único Prof. Galdino Diego Pérez, mediante el cual solicita al cabildo sea analizado el asunto de la administración del Parque Ecológico Kivikgolo.

13.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio 2016.

14.- Punto de acuerdo para aprobar la primera modificación de obras con el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal Ejercicio 2016.

15.- Punto de acuerdo para autorizar el otorgamiento de un terreno para vivienda a los elementos de la Inspección de Policía Preventiva Municipal en apego a lo que establece el programa de Mejora de las condiciones laborales 2012 SUBSEMUN y los criterios generales conforme a los cuales habrán de otorgarse las prestaciones correspondientes de dicho programa estipulado en el Anexo Técnico y el Convenio Específico de Adhesión firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2012.

16.- Asuntos Generales.

17.- Clausura de la Sesión.

PARQUE

CON PASO FIRME

H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE
Sindico Único- Galdino Diego Pérez.- PRESENTE
Regidor Primero- Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE
Regidor segundo- Norma Jovita García García.- PRESENTE
Regidor Tercero- Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE
Regidor Cuarto- Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE
Regidor Quinto- Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE
Regidor Sexto- Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE
Regidor Séptimo- José Alfredo García Cruz.- PRESENTE
Regidor Octavo- Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE
Regidor Noveno- Argelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE
Regidor Decimo- Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE
Regidor Decimo Primero- Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano. Votando 13 ediles a favor, Por lo que fue aprobada por **Unanimidad**.

3.- Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comentario.

En cuanto a este punto Votan a favor de la dispensa 13, Por lo que fue aprobada por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del acta citada.

4.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Enero de 2016, así como las recalendarizaciones, transferencias, aumentos y disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos sin afectar el techo autorizado para el ejercicio 2016.

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **Enero** de 2016, así como las recalendarizaciones, transferencias, aumentos y disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos sin afectar el techo financiero autorizado para el ejercicio 2016, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

“Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le

presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

En uso de la voz el regidor Segundo Norma Jovita García García, solicita al ciudadano Tesorero Municipal exponga a este cabildo el estado que guarda la administración pública municipal.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Enero del 2016, así como las recalendarizaciones, transferencias, aumentos y disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos sin afectar el techo financiero autorizado para el ejercicio 2016, votando a favor de la aprobación 12 Ediles, argumentando el Regidor Quinto Fátima Ramos Martínez que su voto es a favor pero bajo protesta, y una abstención a votar por parte del Regidor Segundo Norma Jovita García García por lo que se aprueba por **Mayoría**.

5.- Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de Enero del 2016.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de Enero del 2016. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieran".

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 12 Ediles y en contra el Regidor Segundo, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

6.- Punto de acuerdo, para otorgar la prórroga hasta el último día del mes de Marzo del año en curso para el pago anual del Impuesto Predial 2016 en una sola exhibición con el descuento de 20% incluidos los que paguen cuota mínima.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal C. Marcos Romero Sánchez propone para su aprobación de este cabildo, autorizar el otorgamiento de la prórroga hasta el último día del mes de Marzo del año en curso para el pago anual del Impuesto Predial 2016 en una sola exhibición con el descuento de 20% incluidos los que paguen cuota mínima, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 Párrafo Segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente que a la letra dice:

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.]

Artículo 118.-El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de enero y julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas.

(REFORMADO, SEGUNDO PÁRRAFO. G.O. 15 DE FEBRERO DE 2012)

Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, quedando a probado el punto por Unanimitad.

7.- Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de Enero de 2016.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

1. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.
2. Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

3. Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado.

En uso de la voz el regidor Segundo Norma Jovita García García, solicita al ciudadano Director de Obras Publicas que haga llegar los Estados de Obra Pública en tiempo y forma.

De encontrarse suficientemente discutido el punto de acuerdo, le pido al honorable cabildo favor de emitir la votación correspondiente. Por lo cual les pido levanten la mano los que estén a favor de la aprobación votando 11 Ediles y en contra El Regidor Segundo y una abstención a votar por parte del Regidor Quinto, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

8.- Punto de acuerdo para aprobar el aumento en los costos del pago de derechos por Servicios del Registro Civil.

El presidente Municipal C. Marcos Romero Sánchez propone a este cuerpo colegiado los precios de los servicios prestados por la Oficialia del Registro Civil de acuerdo al salario mínimo vigente, por los diferentes conceptos como lo muestra la siguiente tabla:

Costos 2015

CONCEPTO	SALARIO MINIMO	TARIFA	ADICIONAL	TOTAL A PAGAR
COSTO DE ACTA CERTIFICADA		\$ 77.36	\$ 7.74	\$ 85.10
RECONOCIMIENTO S DE HIJOS		\$ 77.36	\$ 7.74	\$ 85.10
ADOPCIONES		\$ 77.36	\$ 7.74	\$ 85.10
MATRIMONIO EN OFICINA	3	\$ 199.35	19.94	\$ 219.29
MATRIMONIO A DOMICILIO	20	\$ 1,329.00	\$ 132.90	\$ 1,461.90
DEFUNCIONES		\$ 77.36	\$ 7.74	\$ 85.10
INSCRIPCION DE SENTENCIA	10	\$ 664.50	\$ 66.45	\$ 730.95
SOLICITUD DE DIVORCIO	2.5	\$ 166.13	\$ 16.61	\$ 182.74
DIVORCIO	15	\$ 1160.40	\$ 116.10	\$ 1276.50
INSCRIPCION DE	2.5	\$ 166.13	\$ 16.61	\$ 182.74

1.- Considerado que debido al aumento del salario mínimo para el año en curso, el costo del formato para la expedición de copias certificadas y de inscripción de nacimientos, reconocimientos de hijos, adopciones y defunciones, en consideración y toda vez que el salario mínimo General Vigente para esta zona es de \$73.04 (setenta y tres pesos y cuatro centavos) se debe actualizar el costo de los formatos por conceptos de copias certificadas y de inscripción de nacimientos, reconocimientos de hijos, adopciones y defunciones del Registro Civil, sumando el 10% adicional, más un aumento por costo del formato que la SECRETARIA DE GOBIERNO aumento durante el año 2015., por ello se expone en la siguiente tabla y este sería el costo por los servicios que presta esta Oficialia para el año 2016.

CON PAGOS FIRMES COSTOS 2016

CONCEPTO	SALARIO MINIMO	TARIFA	ADICION AL	AUMENTO	TOTAL A PAGAR
COSTO DE ACTA CERTIFICADA.	1	\$ 73.04	10%	\$ 12.00	\$ 92.34
RECONOCIMIENTOS DE HIJOS.	1	\$ 73.04	10%	\$ 12.00	\$ 92.34
ADOPCIONES.	1	\$ 73.04	10%	-----	\$ 92.34
MATRIMONIO EN OFICINA.	3	\$ 219.12	10%	-----	\$ 241.03
MATRIMONIO A DOMICILIO.	20	\$ 1,460.8	10%	-----	\$ 1,606.88
DEFUNCIONES.	1	\$ 73.04	10%	\$ 12.00	\$ 92.34
INSCRIPCION DE SENTENCIA.	10	\$ 730.40	10%	-----	\$ 92.34
SOLICITUD DE DIVORCIO.	2.5	\$ 182.60	10%	-----	\$ 200.86
DIVORCIO.	15	\$ 1095.60	10%	-----	\$ 1205.16
INSCRIPCION DE.	2.5	\$ 182.60	10%	-----	\$ 200.86

Handwritten signatures and stamps are present at the top and bottom of the page, including a large blue stamp that reads "CON PAGOS FIRMES" and "COSTOS 2016".

CONSTANCIAS DE INEXISTENCIAS DE REGISTRO O INEXISTENCIA DE MATRIMONIOS.	1	\$73.04	10%	\$12.00	\$92.34
COPIA FOTOSTATICA DEL LIBRO CERTIFICADA.	1	\$73.04	10%	-----	\$80.34
ANOTACIONES MARGINALES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES.	2	\$146.08	10%	-----	\$160.69

2.- Estos nuevos precios se solicitan sean retroactivos a partir de la firma del acta de Cabildo.

En acuerdo de los ediles aprueban por unanimidad los conceptos de los costos del pago de derechos por Servicios del Registro Civil para el ejercicio 2016, con la actualización del salario mínimo y se prevé una propuesta de simplificación administrativa.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano los que estén a favor para aprobar el punto planteado, se pronuncian a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad.**

9.- Punto de acuerdo para solicitar al Honorable Cabildo su aprobación para realizar el pago a la CFE por la diferencia de carga eléctrica utilizada, y al mismo tiempo se autorice la suscripción de convenio entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad donde se estipulan las condiciones del pago antes referido.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal somete para su aprobación la solicitud al Honorable Cabildo para realizar el pago a la CFE por la diferencia de carga eléctrica utilizada, y al mismo tiempo se autorice la suscripción de convenio entre el Ayuntamiento y la Comisión Federal de Electricidad donde se estipulan las condiciones del pago antes referido y que se detalla a continuación:

Adeudo total: \$ 2,190,279.00

Pago Requerido Inmediato: \$ 547,569.75

Y el resto del pago se realizara en 14 Mensualidades, de conformidad al convenio a firmarse con la Comisión Federal de Electricidad, mismo que se anexa a la presente acta de cabildo.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del Cabildo si es de aprobarse el pago a la CFE y la suscripción del convenio antes referido, votando a favor 11 Ediles y en contra El Regidor Segundo y una abstención a votar por parte del Regidor Quinto, por lo que es aprobado por **Mayoría.**

10.- Punto de acuerdo para solicitar al Honorable Cabildo su aprobación para realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto de Importes de depósitos de garantía para la contratación de las poblaciones que cuentan con alumbrado público y se encuentran pendientes de facturar; así como también el excedente en la cabecera municipal.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal somete para su aprobación la solicitud al Honorable Cabildo para realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto de Importes de depósitos de garantía para la contratación de servicio de alumbrado público de las poblaciones que cuentan con alumbrado público y se encuentran pendientes de facturar; así como también el excedente en la cabecera municipal, pagos que se detalla a continuación:

Población	Cantidad de Lámparas	Carga KW	Importe
Totomoxtle	24	3.000	\$4,989.00
Insurgentes Socialistas	22	1.925	\$3,201.00
Porvenir I	11	1.375	\$2,287.00
La Concha	8	0.65	\$1,081.00
Serafin Olarte	5	0.625	\$1,040.00
San Lorenzo Tajin	5	0.565	\$940.00
Poza Remolino	1	0.088	\$147.00
Augusto Gómez Villanueva	1	0.650	\$1,081.00
Arroyo Grande 2	6	0.750	\$1,248.00
Carrizal	78	8.96	\$14,889.00
El Palmar KM 47	7	0.66	\$1,081.00
Cerro Grande	6	0.54	\$940.00
El Chijol	5	0.33	\$549.00
El Palmito	4	0.43	\$715.00
Sector Verdes Lomas	4	0.37	\$549.00
Cerro de las Flores	3	0.11	\$183.00
Luis Colosio	2	0.07	\$147.00
Arboledas	38	4.4437	\$7,388.00
Santa Cecilia	24	3.4625	\$5,757.00
Finca Agustín San Agustín	14	1.6475	\$2,739.00
Plan de los Mangos	4	0.4312	\$715.00
Talaxca	11	1.2462	\$2,072.00
Unión y Progreso	15	1.875	\$3,118.00
Excedente Cabecera Municipal		152.366	\$253,350.00

[Handwritten signatures and initials in the top right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten initials "M D" in a circle]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature at the bottom left]

Una vez analizado el punto antes planteado les pido a todos los ediles su votación en forma económica para lo cual se pide levanten la mano los que estén a favor de la propuesta autorizando el pago antes referido, votando 13, quedando aprobado el punto que antecede por **Unanimidad**.

11.- Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados Financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de Enero de 2016.

En este mismo orden de ideas el Presidente Municipal Constitucional Marcos Romero Sánchez, pone a consideración del Cabildo la aprobación del informe de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno en cumplimiento a lo establecido a lo dispuesto en los artículos 35 fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, docecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies, y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387 fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable así como los lineamientos emitidas por el nuevo cumplimiento de la obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento de acuerdo a la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la de presentar estados financieros armonizados y a solicitud del H. Congreso del Estado de Veracruz cuyo informe incluye las observaciones y recomendaciones detectadas de la revisión a los Estados Financieros Armonizados al 31 de Enero de 2016.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de aprobar el informe presentado por el Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de **Enero** del 2016, votando a favor 12 Ediles, argumentando el Regidor Quinto Fátima Ramos Martínez que su voto es a favor pero bajo protesta, y un voto en contra por parte del Regidor Segundo Norma Jovita García García, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

12.- Punto de acuerdo propuesto por el Síndico Único Prof. Galdino Diego Pérez, mediante el cual solicita al cabildo sea analizado el asunto de la administración del Parque Ecológico Kiwikgolo.

En uso de la voz del Síndico Único Prof. Galdino Diego Pérez expone al H. Cabildo que es necesario destituir de las actividades administrativas del Parque Ecológico Kiwikgolo a la Asociación Civil Paxialni A.C y que dichas actividades pasen a manos del DIF Municipal esto en beneficio de la ciudadanía papanteca, para que se realice una correcta administración de los recursos y a su vez una aplicación de los mismos en acciones en beneficio de dicho parque ecológico.

Al mismo tiempo expone que lo anterior es de gran importancia ya que se están gestionando recursos del Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) para ser destinados al proyecto de un Balneario dentro de las instalaciones de dicho parque ecológico, aumentando con ello el flujo de visitantes derivado del atractivo que se desea adherir a las actividades ya ofrecidas.

En este sentido el Sindico Único le informa al cabildo que dicha destitución de de las actividades administrativas del Parque Ecológico Kiwikigolo que fueron conferidas a la Asociación Civil Paxialhni A.C es necesaria ya que de acuerdo a las reglas de operación del Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) se requiere realizar dicho cambio pasando la administración a manos del DIF Municipal.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la destitución de las actividades administrativas del Parque Ecológico Kiwikigolo a la Asociación Civil Paxialhni A.C y dichas actividades pasen a manos del DIF Municipal, votando a favor **13** Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

13.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera modificación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio 2016.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal somete para su aprobación las modificaciones de acciones al FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) Ejercicio 2016 de las acciones que a continuación se detallan:

A) Modificaciones por disminución de monto:

DATOS DE LA OBRA		PROPUESTA DE INVERSION APROBADA			PROPUESTA DE INVERSION MODIFICADA			
Nº OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	MONTO	UNIDAD MEDIDA	META	MONTO	UNIDAD MEDIDA	META
2016301240014	CURSOS Y OTROS (PROGRAMA HABITAT)	PAPANTLA DE OLARTE	\$1,000,000.00	CURSO	10.00	\$735,754.19	CURSO	8.00

CON PASO FIRME
H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

B) Acciones de Nueva Creación:

Nº OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	MONTO	UNIDAD MEDIDA	META
GASTOS INDIRECTOS					
2016301240028	REALIZACION DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS (SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES)	PAPANTLA DE OLARTE	\$264,245.81	PAGO	12.00

C) Cambio de Nombre:

NO. OBRA	DICE	LOCALIDAD	DEBE DECIR
2016301240019	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
NO. OBRA	DICE	LOCALIDAD	DEBE DECIR
2016301240020	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE ARTES, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ARTES ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y JOSE AZUETA, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
2016301240021	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE OBISPO DE LAS CASAS, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE OBISPO DE LAS CASAS ENTRE JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
2016301240022	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE OBISPO DE LAS CASAS Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
2016301240023	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
2016301240024	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE AQUILES SERDAN, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PINO SUAREZ Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA VER.
2016301240026	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.
2016301240027	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE ARTES, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE ARTES ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y JOSE AZUETA, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la primera modificación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio 2016, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor votando 12 Ediles y un voto en contra por parte del Regidor Segundo, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

14.- Punto de acuerdo para aprobar la primera modificación de obras con el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal Ejercicio 2016.

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal somete para su aprobación la primera modificación de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL Ejercicio 2016 mismos que se desglosar a continuación:

A) Cambio de Nombre:

No. OBRA	DICE	LOCALIDAD	DEBE DECIR
2016301240401	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE AQUILES SERDAN, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE AQUILES SERDAN ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.
2016301240402	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE OBISPO DE LAS CASAS Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.

b) Disminución de monto:

No. OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROP. INV.	1A. MOD.	UNIDAD	META
2016301240401	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE AQUILES SERDAN ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	2,189,222.20	2,165,190.21	ML	4,802.00
2016301240402	MEJORAMIENTO DE OBRA CIVIL ELECTRICA SUBTERRANEA (INCLUYE PREPARACIONES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO, MEDIA Y BAJA TENSION, VOZ Y DATOS) EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE OBISPO DE LAS CASAS Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO, PAPANTLA, VER.	PAPANTLA DE OLARTE	2,230,277.80	2,205,744.74	ML	4,960.00

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la primera modificación de las obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL Ejercicio 2016, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor votando 12 Ediles, argumentando el Regidor Quinto Fátima Ramos Martínez que su voto es a favor pero bajo protesta, y un voto en contra por parte del Regidor Segundo Norma Jovita García García, por lo que se aprueba por **Mayoría.**

15.- Punto de acuerdo para autorizar el otorgamiento de un terreno para vivienda a los elementos de la Inspección de Policía Preventiva Municipal en apego a lo que establece el programa de Mejora de las condiciones laborales 2012 SUBSEMUN y los criterios generales conforme a los cuales habrán de otorgarse las prestaciones correspondientes de dicho programa estipulado en el Anexo Técnico y el Convenio Específico de Adhesión firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2012.

(Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large blue signature at the bottom right and several smaller ones at the top and left.)

Punto de acuerdo para autorizar otorgar un terreno para vivienda a elementos de la **Inspección de Policía Preventiva Municipal** en apego a lo que establece el programa de Mejora de las condiciones laborales 2012 SUBSEMUN y los criterios generales conforme a los cuales habrán de otorgarse las prestaciones correspondientes de dicho programa estipulado en el Anexo Técnico y el Convenio Especifico de Adhesión firmado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2012.

Mediante el desarrollo y ejecución del programa de **Mejora de las Condiciones Laborales** se persigue respecto de los elementos de la **Inspección de Policía Municipal Preventiva** que por su trayectoria y logros alcanzados, sean respaldados en dicho fin durante el ejercicio 2015-2016, otorgando un apoyo para su vivienda, reconociendo de esa forma que las circunstancias de trabajo a las que se enfrentan los policías representan mayores riesgos y exigencias, así mismo, el salario que perciben es utilizado fundamentalmente en el gasto diario de manutención de los miembros de su familia, lo que en la mayoría de los casos representa vivir al día, situación que genera un problema con un excedente que puedan destinar para la adquisición de un terreno para su vivienda en el lote que para tal efecto le fue adquirido y designado para dicho fin.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafos noveno y décimo inciso de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional De Seguridad Publica; 6 fracción VIII, 17, 19 fracción XIX y 22 fracción XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica y disposiciones primera, fracción I, tercera fracción II, inciso D, Décima Octava, fracción I, inciso A, Décima novena fracción II, Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, de las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función de Seguridad Pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales.

Es decir los tres criterios utilizados para asignar los terrenos adquiridos por el H. Ayuntamiento dentro del programa citado fueron: a) Tener aprobados requisitos de permanencia (Examen de control y confianza, evaluaciones de desempeño como los principios de disciplina, eficiencia y eficacia, honradez, legalidad, objetividad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el cumplimiento de sus funciones); b) Antigüedad del elemento policiaco y c) Estar activo en sus funciones operativas.

El terreno es fracción de la Parcela 291 del Lote "La concha, Aguacate y Totomoxtle" ubicado en el municipio de Papantla, propiedad del H. Ayuntamiento con una superficie de 4.5 has. Terreno completamente para vivienda de los elementos policiacos con los requisitos arriba expuestos. El costo total del predio fue de \$1,470,000.00 correspondientes a la Coparticipación aportada por este H. Ayuntamiento y convenida con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2012.

Se elaboró Proyecto de Lotificación cumpliendo con la normatividad de Desarrollo Urbano, el cual cuenta con Áreas verdes, trazo de calles, equipamiento urbano; dicho asentamiento Urbano se denominará como "Colonia Serafin Olarte" (exclusivo para policías).

Se encuentra lotificada una fracción al momento de 36 lotes, ya que se trata del número de elementos que cumplieron con los requisitos establecidos en los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

critérios. Y queda aún un área de crecimiento de lotes destinados para futuros elementos que lleguen a cumplir con los requisitos establecidos aquí mismo. Los elementos beneficiados son:

1	C. VENTURA VICENTE VILLANUEVA
2	ALEJANDRO FERNANDEZ ALVARADO
3	JOSE LUIS GONZALEZ REYES
4	MARCOS ANTONIO GARCIA GARCIA
5	ANTONIO GARCIA JIMENEZ
6	ESTHER ADRIANA PEREZ VALENCIA
7	DIANA CAROLINA FRANCO MALDNADO
8	LUZ ELENA GARCIA GONZALEZ
9	NARCISO VICENTE VÁZQUEZ
10	MARCELO RODRIGUEZ DIAZ
11	ANGEL SAN MARTIN JIMENEZ
12	SANTIAGO MALDONADO NUÑEZ
13	MIGUEL ORTEGA GUZMAN
14	HILARION CASTILLO GARCIA
15	HECTOR MARTIN ROSAS DEL CASTILLO
16	COSME OLMOS BASILIO
17	NOE GAUDENCIO GARCIA MARTINEZ
18	AMALIA GARCIA DE LUNA
19	BERNARDINO OLMEDO CASTILLO
20	JUVENCIO ESPINOZA GAONA
21	ROBERTO VAZQUEZ MORALES
22	BONIFACIO SIMBRON SALAZAR
23	PRAXEDES GARCIA HERNANDEZ
24	VALENTIN MENDOZA SANTIAGO
25	REYES LEON DE LA CRUZ
26	DEMETRIO PEREZ DE LUNA
27	MARIO GARCIA MORALES
28	IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ
29	MOISES DE LUNA JUAREZ
30	CRISTIAN SOSA RAMIREZ
31	MARCOS OMAR AGUIRRE LANDA
32	FERNANDO PASOS BAENA
33	JESUS FLORES SANCHEZ
34	NEMESIO ESTEBAN GONZALEZ
35	EMIGDIO PEREZ VILLANUEVA
36	JORGE CABRERA GOMEZ

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano los que estén a favor para aprobar el punto planteado, pronunciándose a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

16.-Asuntos Generales.

Primero.- en uso de la voz el Regidor Segundo Norma Jovita Garcia Garcia, expone que desde hace dos meses no cuenta con servicio de impresiones ni fotocopias, y el área de administración le hace llegar a su oficina las requisiciones para que sean firmadas por concepto de servicio de impresión y

fotocopiadora cuando ella no utiliza dicho servicio, por lo que pide una explicación al área de administración.

Segundo.- en uso de la voz el Regidor Cuarto Francisco Javier Serna Mendoza, solicita se envíe un oficio a la CAEV en el cual se le pida que tape los hoyos que hacen en las calles cuando realicen trabajos de agua potable.

Tercero.- en uso de la voz el Regidor Quinto Fátima Ramos Martínez, solicita al Sindicato único un informe sobre la problemática que prevalece en la Colonia Antonio M. Quirazco referente al preescolar y la casa se salud, por lo cual le solicita le haga llegar un informe detallado a su oficina.

17.- Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las **12:05** horas del día Veinticuatro de Febrero del Dos Mil Dieciséis.

CON PASO FIRME
AYUNTAMIENTO 2014-2017
PÁGINA 15

CON PASO FIRME
AYUNTAMIENTO 2014-2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINCAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2016.

C. MARCOS ROMERO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ
SINDICO UNICO

C.P HÉCTOR GUTIÉRREZ MARTIN
REGIDOR PRIMERO

LIC. NORMA JOSEFA GARCÍA GARCÍA
REGIDOR SEGUNDO

C. RODOLFO PÉREZ MAYA
REGIDOR TERCERO

LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA
REGIDOR CUARTO

ING. FATIMA RAMOS MARTINEZ
REGIDOR QUINTO

PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO
REGIDOR SEXTO

PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO

ING. KARLA ISABEL HERNANDEZ ANDRADE
REGIDOR OCTAVO

DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA
REGIDOR NOVENO

H. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ
REGIDOR DÉCIMO

ING. HÉCTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

COMO ASESORES DEL CABILDO.

LIC. JIMMY SANCHEZ WILLY,
TESORERO MUNICIPAL.

L.C. ALBERTO MARTINEZ OLIVERA,
CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. G. RAUL GONZALEZ FLORES,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



PAPANTLA
CON FIRMA
H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

[Handwritten signatures in blue and black ink, including names like 'CAR' and 'JIMMY SANCHEZ WILLY']